



Asociación Pequeño Accionista del Valencia C.F. S.A.D.  
C / San Jacinto 27 b (p) 46008Valencia. Tlf 963852699  
www.apavcf.es apavcf@apavcf.es

29 de Mayo del 2010



**COMISION NACIONAL MERCADO DE VALORES**  
**C/ Miguel Angel 11**  
**28010 – MADRID**

Muy Sres. Míos:

Por la presente les solicitamos información respecto a la situación en que se encuentra la Ampliación de Capital llevada a cabo por el VALENCIA C.F. S.A.D., en concreto si por parte de la CNMV se ha solicitado algún tipo de documentación como si la Fundación Valencia C.F. que a fecha de hoy es la que tiene la mayoría accionarial de dicha ampliación les ha aportado la documentación necesaria para otorgarles el permiso de venta de dichas acciones, o cual es el motivo u obstáculo por el que hasta la fecha no haya habido resolución por parte de este organismos para que se puede continuar con la ampliación de capital. De igual forma les agradeceríamos se nos facilitara copia de la solicitud presentada por el VALENCIA C.F. S.A.D. como por la FUNDACION VALENCIA C.F.

D. Vicente Vallés Alemany  
Presidente APAVCF

**ASOCIACION DEL PEQUEÑO  
ACCIONISTA DEL VALENCIA, C.F., S.A.D.**  
N. I. F. 0-97112833  
Av. San José de la Montaña, 3  
46008 - VALENCIA



DEPARTAMENTO DE INVERSORES

Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid, España

915 851 500  
www.cnmv.es

*Comisión Nacional  
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA  
Nº 2010076901 18/06/2010



D. VICENTE VALLÉS ALEMANY  
ASOCIACIÓN PEQUEÑO ACCIONISTA DEL  
VALENCIA C.F. S.A.D.  
C/ SAN JACINTO 27 B  
46008 VALENCIA

Madrid, 18 de junio de 2010

**Asunto:** Respuesta a escrito recibido el 10/06/2010 (registro de entrada número 2010079708)  
Referencia del expediente: C/05353/2010

Estimado señor:

En respuesta al escrito de referencia<sup>1</sup> le informamos de que para llevar a cabo una oferta pública de venta y/o suscripción de valores negociables en España deben cumplirse ante la CNMV los requisitos recogidos en el Título III de la Ley del Mercado de Valores y el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre.

A estos efectos debemos señalar que a fecha de hoy no se ha registrado en la CNMV ningún folleto y/o documentación relativa a una oferta pública de venta y/o suscripción de valores realizada por la Fundación del Valencia C.F.

Le indicamos que toda la información de carácter público está disponible en nuestros Registros Oficiales. Puede acceder a ella a través de nuestra página web [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es).

Atentamente.

Nieves García Santos  
Directora

<sup>1</sup> La CNMV le comunica que los datos contenidos en su escrito van a ser almacenados en un fichero automatizado, siendo este organismo el único titular, con la finalidad de contestar a las consultas y obtener datos estadísticos. Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, usted podrá remitir a tal efecto carta dirigida a la CNMV, Departamento de Inversores, C/ Miguel Ángel, 11 - 28010 - Madrid.



DEPARTAMENTO DE INVERSORES

Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid, España

915 851 500  
www.cnmv.es

*Comisión Nacional  
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA  
Nº 2010091488 21/07/2010



D. VICENTE VALLÉS ALEMANY  
ASOCIACIÓN PEQUEÑO ACCIONISTA DEL  
VALENCIA C.F. S.A.D.  
C/ SAN JACINTO 27 B  
46008 VALENCIA

Madrid, 21 de julio de 2010

**Asunto:** Respuesta a escrito recibido el 10/06/2010 (registro de entrada número 2010079708)  
Referencia del expediente: C/05353/2010

Estimado señor:



Como continuación a nuestra anterior contestación de 18 de junio de 2010, le informamos de que a fecha de hoy no se ha registrado en la CNMV ningún folleto y/o documentación relativos a una oferta pública de venta y/o suscripción de valores realizadas ni por la Fundación del Valencia C.F., ni por el Valencia C.F., S.A.D. Le recordamos que puede consultar esta información en los registros públicos de la CNMV, a través de nuestra página web ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)). Cualquier otra información sobre una posible aproximación de estas compañías al organismo supervisor sería de carácter reservado y no cabría información sobre ella.

Atentamente.


Nieves García Santos  
Directora

 **Ha contestado a este mensaje en 15/07/10 23:46:00.**


Estado del espacio asignado: SIN LÍMITE

**Entrada: Respuesta a la consulta con código C/5922/2010 (7 de 28)**



 Marcar como: Trasladar | Copiar Este mensaje a

 Regresar a Entrada (k)  

Eliminar | Responder | Reenviar | Redirigir (q) | Ver secuencia | Lista negra | Lista blanca | Origen del mensaje | Guardar como (w) | Imprimir

**Fecha:** Thu, 15 Jul 2010 14:21:49 +0200 [15/07/10 14:21:49 CEST]**De:** CNMV - Oficina de Atención al Inversor <cnmv.si@cnmv.es> **Para:** apavcf@apavcf.es**Asunto:** Respuesta a la consulta con código C/5922/2010**Cabeceras:** Mostrar todas las cabeceras

Estimado Sr. Vallés:

Nos reiteramos en nuestra anterior contestación de 18 de junio de 2010 y le comunicamos que no se ha registrado en la CNMV ningún folleto y/o documentación relativos a una oferta pública de venta y/o suscripción de valores realizadas ni por la Fundación Valencia C.F. ni por el Valencia C.F., S.A.D. Puede consultar esta información en los registros públicos de la CNMV, a través de nuestra página web (www.cnmv.es). Cualquier otra información sobre una posible aproximación de estas compañías al organismo supervisor sería de carácter reservado y no cabría información sobre ellas.

En relación con la cuestión que Ud plantea en el último párrafo de su consulta, le indicamos que el artículo 38 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, relaciona los tipos de ofertas de valores que, de acuerdo al párrafo segundo del artículo 30 bis.1 de la Ley del Mercado de Valores, no tienen la consideración de oferta pública y por tanto no tienen la obligación de publicar un folleto informativo. Cómo se señala en el último párrafo de dicho artículo: "No obstante, cualquier reventa ulterior de valores que hayan sido previamente objeto de uno o más de los tipos de oferta mencionados se considerará como una oferta separada y se aplicará la definición de oferta pública contenida en este artículo para decidir si dicha reventa puede calificarse o no como oferta pública de valores"

Atentamente.

CNMV - Oficina de Atención al Inversor



DEPARTAMENTO DE INVERSORES

Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid, España

915 851 500  
www.cnmv.es

*Comisión Nacional  
del Mercado de Valores*

REGISTRO DE SALIDA  
Nº 2010142154 15/11/2010



D. VICENTE VALLÉS  
ASOCIACIÓN PEQUEÑO ACCIONISTA DEL  
VALENCIA C.F. S.A.D.  
AV. SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA 3  
46008 VALENCIA

Madrid, 15 de noviembre de 2010

**Asunto:** Respuesta a escrito recibido el 05/11/2010 (registro de entrada número 2010143985)  
Referencia del expediente: C/09166/2010

Estimado señor:

En respuesta al escrito de referencia le comunicamos que a fecha de hoy no se ha registrado en la CNMV ningún folleto y/o documentación relativos a una oferta pública de venta y/o suscripción de valores realizadas por la Fundación Valencia C.F. o por el Valencia C.F., S.A.D.

Como ya le indicamos en nuestras anteriores contestaciones de 18 de junio de 2010 y 15 de julio de 2010, esta información puede consultarse en los Registros Oficiales de la CNMV, a través de nuestra página web [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es). Cualquier otra información sobre una posible aproximación de estas compañías al organismo supervisor sería de carácter reservado y no cabría información sobre ellas.

Para cualquier duda o aclaración adicional en relación con este escrito puede ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Inversor en el teléfono 902 149 200.

Atentamente.

Nieves García Santos  
Directora

Asociación Pequeño Accionista del Valencia C.F. S.A.D.  
C / San Jacinto 27 b (p) 46008Valencia.  
Tlf 963852699 www.apavcf.es  
apavcf@apavcf.es



31 de Mayo 2010

**FUNDACIO VALENCIA C.F.**  
Avda Suecia 17 bajo  
46010 – VALENCIA

At. Presidente D. Társilo Piles.

Muy Sre. Míos:

Por la presente les solicitamos información respecto a la situación en que se encuentra la Ampliación de Capital llevada a cabo por el VALENCIA C.F. S.A.D., en concreto si por parte de la CNMV y el Protectorado de Fundaciones de la Generalitat Valenciana se ha solicitado algún tipo de documentación que hasta la fecha no haya sido aportada, o cual es el motivo u obstáculo por el que hasta la fecha no haya habido resolución por parte de este organismos para que se puede continuar con la ampliación de capital. De igual forma les agradeceríamos se nos informara y facilitara copia de la tramitación llevada a cabo por la Fundación Valencia C.F.

ASOCIACION DEL PEQUEÑO  
ACCIONISTA DEL VALENCIA, C.F., S.A.D.  
N. I. F. G-97112833  
Av. San José de la Montaña, 3  
46002 VALENCIA

D. Vicente Vallés Alemany  
Presidente Asociación Pequeño Accionista del Valencia C.F. S.A.D.



Fundació VCF

sempre!



D. Vicente Vallés

Presidente

Asociación del Pequeño Accionista del Valencia CF

Valencia, 7 de junio de 2010

Estimado Sr. Vallés:

Queremos comunicarle que hemos recibido el escrito de la Asociación Pequeño Accionista del Valencia CF, SAD, que usted preside, por lo que le agradecemos el interés que ha mostrado por conocer el desarrollo de la ampliación de capital.

Hasta el momento, la Fundación del Valencia sigue trabajando de forma ardua y constante para solucionar, cuanto antes, todos los requisitos burocráticos y documentales y así, obtener el visto bueno tanto del Protectorado de Fundaciones de la Generalitat Valenciana como de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, queremos manifestarle que en cuanto tengamos alguna novedad de interés no tendremos ningún reparo en comunicárselo y además, lo haremos de forma pública.

Un saludo,

Tàrsilo Piles Guaita

Presidente